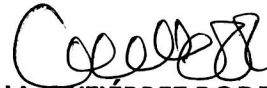


**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA**Bogotá D. C., 17 JUL 2020

Visto el escrito que antecede, el Despacho dispone:

Agréguese al expediente lo indicado por el memorialista.

Notifíquese,

**VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ****JUEZ**Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de SubaSe deja constancia que el día de hoy 21 JUL 2020, a las 8:00
de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 19-25EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaría

AARIZA